

SNA News

Número 14
Abril de 2002

Un servicio de información del Grupo Intersecretarial
de Trabajo sobre Cuentas Nacionales (GITCN)

Documentos del GITCN pueden ser accedidos en internet:
<http://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/iswgna.htm>

LA COMISIÓN ESTADÍSTICA DE NU ADOPTA LA ACTUALIZACIÓN DEL SCN 1993 CON RELACIÓN AL TRATAMIENTO DE LAS LICENCIAS DE LA TELEFONIA MÓVIL Por Cristina Hannig, DENU

(Posición oficial del GITCN)

Después de un largo proceso de consulta por parte del GITCN en el año 2000 y del mandato de la Comisión Estadística de NU en marzo de 2001 en el sentido de decidir, tan pronto como fuera posible, sobre el tratamiento de las licencias de los teléfonos móviles, el GITCN presentó en su reporte del 18 de abril de 2001 la interpretación recomendada. De acuerdo con los procedimientos de actualización del SCN 1993 adoptados por la Comisión Estadística de NU (ver SNA News & Notes No. 9), en el verano de 2001, el reporte del GITCN, del 18 de abril, se circuló a todos los miembros de la Comisión para conocer su opinión y comentarios. Tres países miembros tuvieron objeciones para el tratamiento propuesto. Por lo que el GITCN analizó cuidadosamente estos comentarios en una teleconferencia sostenida el 14 de diciembre de 2001. Como resultado de dicho análisis, el GITCN aceptó algunos cambios menores al texto principal de su reporte de abril de 2001, reconociendo de manera más explícita los casos en los que su recomendación más intensa para tratar los acuerdos de telefonía móvil como la venta de un activo podrían no sostenerse.

Se decidió también agregar un anexo que ilustrara las circunstancias bajo las cuales las licencias de telefonía móvil pudieran ser tratadas como renta. Estos cambios se reflejaron en un reporte del GITCN ligeramente modificado, del 21 de diciembre. En vista de lo cual, los tres países miembros acordaron adoptar una propuesta consensada sobre esta interpretación del SCN 1993, como se planeó, a manera de una recomendación interina, de forma tal que la comunidad mundial pudiera avanzar en este aspecto previamente a una revisión integral del tratamiento de todos los activos intangibles.

En una carta fechada el 29 de enero de 2002 dirigida a los 24 miembros de la Comisión, el Director de la DENU, el Sr. Hermann Habermann comunicó la adopción oficial de la interpretación del GITCN del tratamiento de las licencias de la telefonía móvil como se dio a conocer en el reporte del 21 de diciembre de 2001. (ver www.un.org/Depts/unsd/nataccts/iswgna.htm)

RECOMENDACIONES FINALES DEL GITCN SOBRE EL PAGO DE LA TELEFONIA MÓVIL

Por Francois Lequiller, OCDE

La conclusión principal del GITCN sobre el tratamiento de las licencias para la telefonía móvil es que las transacciones sobre licencias en telefonía móvil deberían ser examinadas a través de seis criterios relacionados con las características de la transacción y la clasificación implicadas, ya sea como venta o como renta de un activo. Esta decisión es consistente con la de Eurostat de Julio de 2000.

Los seis criterios (extractos).

- **Los costos y beneficios asumidos por el concesionario:** entre más incurra el concesionario en los riesgos y beneficios asociados con el derecho de utilizar un activo, más probable será que la calidad de una transacción tal como la venta de un activo sea opuesta a la renta.
- **El pago del enganche o del abono:** como con otros indicadores, el modo de pago en sí mismo no es conclusivo para una caracterización como activo o pago de renta. El medio de pago de una licencia es, generalmente, un aspecto financiero y como tal no es un factor relevante al determinar que sea o no un activo. Sin embargo, la práctica empresarial muestra que los pagos del enganche de la renta por largos periodos (15-25 años en el caso de licencias de telefonía móvil) son muy inusuales y esto favorece la interpretación como la venta de un activo.
- **Duración de la licencia:** las licencias concedidas para periodos largos sugieren un tratamiento tal como la venta de un activo, para periodos más cortos el tratamiento que sugieren es el de pagos por renta.
- **Transmisibilidad real o de facto:** la posibilidad de vender la licencia es una clara indicación de propiedad y si existe la transmisibilidad, se considera una clara condición para caracterizar el acto de otorgamiento de licencias como la venta de un activo intangible.
- **La posibilidad de la cancelación:** entre más difíciles sean las restricciones sobre la capacidad del distribuidor para cancelar la licencia según su parecer, más difícil será el caso del tratamiento como la venta de un activo.
- **La concepción en el mundo empresarial y las normas de la contabilidad internacional:** las empresas, de acuerdo con las normas de contabilidad internacional, a menudo gestionan una licencia para utilizar un espectro a manera de activo. Una vez más, esto en sí mismo no conduce al tratamiento a manera de activo en las cuentas nacionales y existen otras áreas en las que las compañías prefieren presentar cifras en sus cuentas en formas que no son consistentes con las cuentas nacionales. Pero el tratamiento de la adquisición de licencias de telefonía móvil como inversión de capital en las cuentas de la empresa proporciona un incentivo agregado para tratarlas de manera similar en las cuentas nacionales.

Más trabajo en activos intangibles/producidos/no producidos

Más allá de esta recomendación, el GITCN encontró que existía la necesidad de un trabajo con una base más amplia sobre el tratamiento de todos los activos intangibles. Uno de los puntos que deben discutirse es el método recomendado de implementación de la decisión (la creación de una licencia de activo no-producido). Debería llevarse a cabo una investigación integral sobre la consecuencia de

la implementación del conjunto de criterios arriba mencionados en el SCN. Además, el trabajo debería encaminarse a la elaboración de un conjunto de criterios más amplio para ayudar a tomar decisiones entre el tratamiento a los pagos para contratos de arrendamiento o

licencias como renta o como venta de un activo intangible. Estos criterios deberían ser aplicables a una extensión más amplia de transacciones y no limitarse al aspecto de licencias de telefonía móvil.

LA PUBLICACIÓN DEL MANUAL EN LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO EN EL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES

Por Cristina Hannig y Viet Vu, DENU

(Este anuncio reproduce el texto que fue presentado a la Comisión Estadística de Naciones Unidas en marzo de 2002, por medio del documento E/CN.3/2002/8/Add.1. La Comisión da la bienvenida a la publicación del Manual y confirma el plan propuesto para su aplicación)

El manual de instituciones sin fines de lucro del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) se preparó entre el Centro Universitario Johns Hopkins para estudios de la Sociedad Civil y la División de Estadística de Naciones Unidas. El manual preliminar se revisó por medio de la reunión de un grupo de expertos de Naciones Unidas sobre el Sistema de Cuentas Nacionales, sostenida en Nueva York del 10 al 12 de julio de 2001. El manual preliminar revisado fue clarificado después por el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales. Actualmente, la División de Estadística de Naciones Unidas lo prepara para su publicación como parte de su serie de manuales sobre cuentas nacionales para ayudar a los países en su compilación de cuentas nacionales. El manual está ya disponible en formato preliminar en el sitio de la red sobre cuentas nacionales de la División.

En su marco central de cuentas, el SCN clasifica a las instituciones sin fines de lucro (ISFLSHs) en cuatro sectores institucionales:

- El sector no financiero
- El sector financiero
- El sector del gobierno general

- El sector de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSHs)

En las prácticas de las cuentas nacionales que son comunes en muchos países, el sector de las ISFLSHs a menudo se agrega al sector hogares y como resultado los datos sobre instituciones sin fines de lucro son rara vez separados para su recopilación y análisis. En respuesta a la creciente importancia de las ISFLs en los países, particularmente con relación a la salud, la educación y los servicios sociales, el manual ha sido preparado para dar servicio en los siguientes objetivos:

- ♦ Transferir otras actividades sin fines de lucro que no son incluidas como parte del sector de sociedades financieras, del sector de sociedades no financieras y del sector de gobierno general por el SCN para agruparlas en una cuenta satélite de las ISFL. La nueva cuenta ISFL incluye las ISFLs que sirven a los hogares (ISFLSHs) y las ISFLs que sirven a los intereses de esos sectores. Esta reclasificación del SCN para formar una sola ISFL para estudio es un intento de responder a las necesidades analíticas de los que toman las decisiones, quienes están buscando caminos para mejorar los servicios públicos y reducir el tamaño del gobierno. Además, esta elaboración ayudará a mejorar el esfuerzo para mejorar y recopilar datos más amplios sobre las ISFLs. La cuenta satélite ISFL sólo reclasifica las unidades institucionales de la economía; el alcance

de las unidades que constituyen la economía permanece igual.

- ◆ Ampliar las cuentas satélite de las ISFL para incorporar los siguientes cambios importantes:
- La imputación de valores al trabajo voluntario, el cual es un rasgo común e importante de las actividades de la ISFL,

pero para la cual el SCN no realiza asignaciones;

- La imputación de la producción no de mercado proporcionada por las ISFLs de mercado por medio de los gastos de operación. Esta imputación se designa para tomar en cuenta las actividades no de mercado proporcionadas de manera gratuita a los usuarios a través de las ISFLs de mercado, tales como instituciones educativas y de salud

EL ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO DE DISCUSIÓN ELECTRÓNICA PARA DETERMINAR EL TRATAMIENTO DE LOS PRÉSTAMOS DE NO RENDIMIENTO EN LA ESTADÍSTICA MACROECONÓMICA

Por Russel Freeman, FMI

En la reunión de octubre de 2001 del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales (GITCN), se propuso que se estableciera un Grupo de Discusión Electrónica (GDE) para trabajar en el sentido de un tratamiento adecuado para los préstamos de no rendimiento en la estadística macroeconómica. El FMI ha establecido actualmente este GDE e invita a expertos que deseen tomar parte activa en la discusión, para comentar lo que a ellos interese por correo electrónico a RFreeman@IMF.org.

Las serias crisis financieras que afectan a varios países desde mediados de los noventa han conducido a un renovado interés en el sentido de cómo la estadística macroeconómica debería contar para los préstamos de no rendimiento. Los criterios originales utilizados en el Sistema de Cuentas Nacionales 1993 (SCN 1993) para el tratamiento de los préstamos, se basaron en consideraciones importantes tales como el deseo de evitar las partidas en las cuentas para las cuales no existen bases sólidas en las transacciones observables, la necesidad de prácticas de contabilidad para facilitar las comparaciones entre diferentes agentes económicos y diferentes países, la necesidad de que la valuación de los préstamos sea consistente con las obligaciones legales del deudor y la necesidad de recomendaciones útiles en las medidas de solvencia. Sin embargo, tales criterios no han resultado en muchos casos en los que las cuentas nacionales no reflejan la existencia de

préstamos de no rendimiento, ni en las cuentas de flujo ni en las hojas de balance.

La finalidad del GDE es determinar si deberían aplicarse criterios adicionales al tratamiento de los préstamos de no rendimiento y asegurarse de que son consistentes con otros sistemas estadísticos macroeconómicos mayores (balanza de pagos, finanzas y dinero del gobierno y estadística bancaria). Dicho tratamiento debe considerar todos los aspectos, tales como la definición y valuación de los préstamos en general y los préstamos de no rendimiento en particular, los préstamos como activos y pasivos, cuando tales préstamos debieran ser escriturados y cómo debiera ser medido el interés que se derive y los atrasos.

La conclusión del grupo será documentada en un reporte que será circulado para su consideración a entidades tales como el GITCN y el Comité de Estadística de la Balanza de Pagos del FMI.

El GDE comenzará en abril de 2002 por medio de contactar a miembros potenciales en los países con un especial interés en el tema de los préstamos de no rendimiento y de buscar opiniones del público en general vía la website del FMI. El FMI, como coordinador del GDE, planea completar un reporte preliminar inicial a fines de septiembre de 2002 – circulado a los miembros y ubicado en la website para ulterior discusión – con el objetivo de completar un documento final en febrero de 2003. Como

punto inicial de la discusión, se han preparado dos documentos, uno del FMI _2/ y otro de la

Oficina de Estadística de Canadá, _3/ el que será ubicado en breve en la website del FMI.

1/ También los préstamos deteriorados, los no devengados o los malos préstamos

2/ El tratamiento de los Préstamos de No Rendimiento en la Estadística Macroeconómica El FMI que trabaja el Documento No 209, de Adriaan M. Bloem, y Cornelis N. Gorter

3/ El tratamiento de Asignaciones para Pérdidas por Préstamos y Préstamos de No Rendimiento Una nota para la Décimo-cuarta reunión del FMI sobre Estadística de Balanza de Pagos, "Tokio, Japón, octubre 24-26 de 2001 Art Ridgeway", División de Balanza de Pagos. Oficina de Estadística de Canadá

TRATAMIENTO DE OPCIONES DE ACCIONES PARA EL EMPLEADO

Por John Verrinder, Eurostat

Las opciones de acciones para el empleado son una creciente herramienta común de las compañías para motivar a sus empleados. Las opciones de acciones ofrecen la oportunidad para los empleados de comprar acciones de la compañía a un precio establecido ("precio de ejecución") en algún momento en el futuro. Debería subir el precio de la acción de la compañía por encima del precio de ejecución, los empleados pueden comprar acciones y luego revenderlas sacando provecho. También existe un mercado activo en algunas de las opciones de acciones para el empleado

No hay una guía específica en las opciones de acciones para el empleado, ya sea en el SCN 1993 o en SEC 95 (Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales) A raíz de una disertación en la reunión de expertos sobre Cuentas Nacionales de la OCDE sostenida en septiembre de 2000, el Grupo de Trabajo Europeo sobre Cuentas Nacionales (GTECN) ha estado considerando este aspecto. Al parecer, las opciones de acciones para el empleado, rápidamente llegaron a ser más importantes en algunos países (por ejemplo en Finlandia) que en otros; que la contabilidad empresarial y el tratamiento impositivo de las opciones de las acciones varía considerablemente entre los países; que la mayoría de los países parecen estar incluyendo, por lo menos parte de las opciones de las acciones en las cuentas nacionales, simplemente como consecuencia de su utilización de fuentes de datos básicos (por ejemplo en el caso de la utilización de datos impositivos).

El GTECN alcanzó un consenso tan amplio que las opciones de acciones para el empleado deberían ser consideradas como una

compensación de los empleados y por lo tanto, como un costo para las empresas. En el aspecto de la oportunidad del registro, la mayoría de los países europeos consideraron que las opciones de las acciones deberían registrarse en la "fecha de concesión de derechos" (es la fecha en la que el empleado ha reunido las condiciones necesarias para tener el derecho de ejercitar las opciones) o cuando dichas condiciones llegan a ser comerciables, si esto ocurre antes. Los expertos sobre cuentas financieras europeas están de acuerdo en que las opciones de acciones para el empleado sean registradas como derivadas en las cuentas financieras en el momento de la concesión de derechos. Después de la fecha de concesión de derechos, cualquier cambio en el valor de las opciones de las acciones debería ser registrado como ganancias por posesión o pérdidas para los hogares.

En el aspecto de la valuación, la dificultad de la proliferación de diferentes tipos de opciones llega a ser aparente. Algunas opciones pueden ser libremente comerciadas y parecería razonable utilizar el precio de mercado prevaleciente en este caso. Otras opciones no pueden ser libremente comercializadas y por lo tanto existe una elección entre valorar las opciones de la diferencia entre el precio de mercado prevaleciente de las acciones y el precio de ejecución y utilizar un modelo de establecimiento de precios.

A pesar de la fuerte convergencia de opiniones, los miembros del GTECN consideraron que debería dedicarse más tiempo a examinar los problemas parciales de la medición de las opciones de acciones. En particular, los países dependen de los datos de

aspecto impositivo y de los de la contabilidad empresarial, los cuales, generalmente, no tratan las opciones de acciones en la forma en la que las cuentas nacionales las registrarían. Por lo tanto, deben encontrarse nuevas fuentes de datos. Existen también aspectos acerca de la volatilidad de emitir y la valuación de las opciones de las acciones y la necesidad de informar a los usuarios del tratamiento que existe en las cuentas. Por lo tanto, Eurostat ha solicitado a los países emprender un programa de investigación, con el objetivo de recopilar experiencias en el mes de septiembre de 2002.

La comunidad de la contabilidad empresarial está batallando con los mismos aspectos que los contadores nacionales. Se espera que el Cuadro Uniforme de Contabilidad Internacional (CUCI) surja con nuevas propuestas para el tratamiento de las opciones de las acciones en otoño de 2002. Las reacciones a un reciente documento de consulta editado por el CUCI han sido mezcladas, con empresas particularmente hostiles a la idea de que las opciones de las acciones deberían representar un costo para ellas en sus cuentas.

Habrà más discusión sobre las opciones de las acciones para el empleado en la reunión de expertos de la OCDE de 2002. Eurostat preparará un documento para esa reunión que presenta las experiencias prácticas de los países europeos. Siguiendo con la disertación y las propuestas del CUCI, el GITCN

considerará si y qué recomendaciones son necesarias para los contadores nacionales.

No es necesario decir que el aspecto de opciones de las acciones va más allá de las cuentas nacionales y cae sobre otras áreas estadísticas, tales como costos laborales y distribución del ingreso de los hogares. Eurostat ha estado trabajando para asegurar que, eventualmente, se adopta un tratamiento consistente en cada una de esas áreas.

Siguiendo la disertación acerca de las opciones de las acciones en la reunión de expertos de la OCDE sostenida en octubre de 2001, la OCDE investigó sobre el tratamiento de las opciones de las acciones en los Estados Unidos de América, Canadá, Australia, Corea y Japón. Los primeros cuatro de estos países convinieron con relación al registro de opciones de las acciones como una compensación de empleados, aunque hubo diferencia de puntos de vista en lo concerniente al momento del registro. Todos los países tienen dificultades prácticas con las fuentes de datos.

Si usted tiene alguna opinión, comentario o experiencia sobre el registro de opciones de las acciones para el empleado en las cuentas nacionales, por favor siéntase en libertad de enviárselo a John Verrinder (john.verrinder@cec.eu.int) quien recopilará las respuestas.

ANUNCIO DE GRUPOS DE DISCUSIÓN ELECTRÓNICA

Por Francois Lequiller, OCDE

Los grupos de comunicación electrónica (GCEs) son herramientas de comunicación sobre aspectos nuevos que surgen en las cuentas nacionales. Dichos grupos se abrieron para los estadísticos interesados y pueden ser accedidos a través de un registro especial. Para conseguir una clave de acceso (password) debe contactarse, por e-mail, con los moderadores listados abajo.

Servicios Financieros:

Este GCE se aboca a las disertaciones sobre servicios financieros en las Cuentas Nacionales. El negocio de las sociedades financieras ha sufrido una transformación estructural encaminada a una creciente importancia de la administración de la cartera de activos financieros. Esta genera ganancias y pérdidas por tenencia que, de manera típica, las cuentas nacionales excluyen del límite de producción y por lo tanto del ingreso. La fuerza de trabajo de la OCDE relacionada con este aspecto, considerará si y cómo puede ser adaptado el límite de producción a esta actividad creciente y la manera en que podría influenciar al ingreso. La primera reunión de la fuerza de trabajo es en junio de 2002. Se

analizará un primer bosquejo del estudio durante la Reunión de Expertos sobre Cuentas Nacionales de la OCDE en octubre de 2002 en París. Se espera el reporte final a fines de 2003.

//webdomino1.oecd.org/std/finservice.nsf

Presidencia: Suíza

Moderador: paul.schreyer@oecd.org

Capitalización de software:

Este GCE se dedica a las disertaciones sobre la implementación de la recomendación del SCN 1993 para capitalizar el software.

Algunos estudios han mostrado que las oficinas de estadística han variado considerablemente en la medición práctica de la FBKF en software, con un impacto significativo en el PIB. El objetivo de unir la fuerza de trabajo de OCDE y Eurostar en este tema, es producir un conjunto de recomendaciones que conducirán a una mejor comparabilidad internacional. La fuerza de trabajo de Eurostat reportará al Comité del PNB en julio de 2002. La fuerza de trabajo de la OCDE reeportará al área de Cuentas Nacionales de la OCDE en la reunión de Expertos sobre Cuentas Nacionales que tendrá lugar en octubre de 2002.

//webdomino1.oecd.org/std/software.nsf

Presidencia: EUA

Moderador: francois.lequiller@oecd.org

Servicios de seguros no de vida:

Este GCE se dedica a las disertaciones sobre la medición de los servicios de seguros no de vida, con un enfoque especial sobre el tratamiento de las pérdidas catastróficas. La producción de los servicios de seguros, calculada utilizando el algoritmo del SCN 1993, depende del balance de primas para indemnizaciones (sobre una base devengada) y por lo tanto puede presentarse como extremadamente volátil (incluso negativa) refiriéndose a las catástrofes mayores. Las indemnizaciones masivas generadas a raíz del ataque terrorista del 11 de septiembre son un ejemplo reciente. Esto tuvo impacto en el PIB y en la balanza de pagos (reaseguramiento). El objetivo es proponer medidas que sean más consistentes con la perfección de la producción en esta actividad. En particular, los aspectos de mediano a largo plazo de seguros no de vida habrán de ser tomados en cuenta. La primera reunión de la fuerza de trabajo de la OCDE sobre este tema es en junio de 2002. Debería ser discutido un primer bosquejo del estudio durante la Reunión de Expertos en Cuentas Nacionales que tendrá lugar en octubre de 2002. Se espera el reporte final a fines de 2003.

//webdomino1.oecd.org/std/inservice.nsf

Presidencia: Francia

Moderador: fenella.maitland-smith@oecd.org

MANUALES

Manual de Estadísticas Financieras del Gobierno – Segunda edición, Fondo Monetario Internacional, Washington D.C., diciembre de 2001.

REUNIONES, SEMINARIOS

10 – 14 de junio de 2002: Taller sobre clasificaciones (CIU, CPC), DENU, Hanoi, Vietnam

11 – 12 de junio de 2002: Reunión de la fuerza de trabajo de la OCDE sobre servicios financieros, París, Francia.

12 – 13 de junio de 2002	Reunión de la fuerza de trabajo de la OCDE sobre seguros, París, Francia.
17 – 21 de junio de 2002:	Taller sobre Cuentas Nacionales Trimestrales, organizado conjuntamente por la Comisión Socioeconómica para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas (CSAPNU), OCDE y el Banco Asiático de Desarrollo, Bangkok, Tailandia.
25 – 28 de junio de 2002	Cuarta Reunión Iberoamericana sobre Cuentas Satélite de Turismo, organizada por CEPAL, La Organización Mundial de Turismo, el Ministerio de Turismo de España/ Instituto de Estudios de Turismo, La Oficina de Estadísticas Nacionales de España y la Agencia Española de Cooperación, Cartagena de Indias.
17 – 19 de julio de 2002	(fecha provisional): Reunión del grupo de Expertos sobre índices de precios-productor, FMI, Washington D.C., E.U.A.
18 – 24 agosto de 2002	Conferencia General de la AIIIR (Asociación Internacional para la Investigación del Ingreso y la Riqueza), Djurhamm (Estocolmo), Suecia
2 – 13 de septiembre de 2002	Seminario sobre Cuentas Nacionales Trimestrales, Instituto de Adiestramiento de Singapur, Singapur.
30 de septiembre – 3 de octubre de 2002	Primera Reunión del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Turísticas, organizada por la Organización Mundial del Turismo y CEPAL, San Salvador.
8 – 11 de octubre de 2002:	Reunión de Expertos en Cuentas Nacionales de la OCDE, París, Francia.
21 octubre – 5 de noviembre de 2002	Curso de Cuentas Nacionales sobre conceptos e implementación práctica del SCN 1993, Instituto de FMI, Washington D.C., E.U.A
Octubre de 2002:	Seminario sobre la experiencia de índices de volumen en cadena, Eurostat, Luxemburgo.
Diciembre de 2002	Reunión sobre los resultados de las comparaciones de PPC (paridad de poder de compra) para Europa y Norteamérica, CEENU (Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas, Ginebra, Suiza

Nota Editorial

SNA News and Notes es un servicio de información semestral del GITCN, preparado por la División de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas (DEONU). No expresa necesariamente la posición oficial de ninguno de los miembros del GITCN (Unión Europea, FMI, OCDE, Naciones Unidas y el Banco Mundial).

SNA News and Notes es publicado en cuatro idiomas (inglés, francés, ruso y español) y puede ser accedido a través de internet en : <http://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/snanews.htm>

La versión actualizada del SCN de 1993 con capacidad de búsqueda, glosario de cuentas nacionales, manuales sobre cuentas nacionales y actividades y reportes del GITCN puede ser accedida a través de internet en: <http://unstats.un.org/unsd/sna1993/introduction.asp>

La correspondencia, incluyendo la solicitud para suscripción gratuita, deberá dirigirse a:
UNSD, Room DC2-1520, New York, NY 10017; tel.: +1-212-963-4854, fax: + 1 -212 -963-1374, e-mail: sna@un.org.
